

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL FREDONIA

TRESLADOS ELECTRÓNICOS N. 010

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	N.ASUNTO	VINCULO DEL TRASLADO
2020-00080-00	Ejecutivo Singular	Hernán Darío Trujillo Arenas	Diego Castañeda Quiceno	Escrito Liquidación Crédito	Traslado de Liquidación Crédito

Del traslado de la liquidación del crédito presentado por apoderado de la parte demandante se da traslado por el término de TRES (3) días, al demandante, para que se pronuncie.

Fijado hoy 30 de junio de 2021 a las 8:00 a.m,



CLAUDIA HELENA HOYOS ARENAS
Secretaria